ANEXO Cuadro Comparativo

Anexo del Reglamento de Participación del Fondo BBVA Cash Dólares

Texto Actual	Nuevo Texto
2.2 Política de Inversiones () (1) Los porcentajes de inversión en derivados se consideran respecto del activo subyacente, considerando para ello el monto nocional o total de los flujos coberturados con respecto al valor total del activo del FONDO. Adicionalmente a lo señalado, se podrá contratar forwards con el fin de liquidar anticipadamente una determinada posición.	2.2 Política de Inversiones () (1) Los porcentajes de inversión en derivados se consideran respecto del activo subyacente, considerando para ello su monto total de los flujos coberturados con respecto al valor total de la cartera del FONDO. Adicionalmente, ante la liquidación anticipada de una posición, se podrá contratar forwards para mantener la cobertura cambiaria.
3. COMISIONES Y OTROS GASTOS DEL FONDO () b) Gastos a cargo del FONDO: - Comisión Unificada del FONDO: Comisión de administración: de 0 % a 5.00 % + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.45% nominal anual (base 360) + IGV.	3. COMISIONES Y OTROS GASTOS DEL FONDO () b) Gastos a cargo del FONDO: - Comisión Unificada del FONDO: Comisión de administración: de 0 % a 5.00 % + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.50% nominal anual (base 360) + IGV.
4. OTROS ASPECTOS PARTICULARES DEL FONDO () f) Monto mínimo de permanencia: US\$ 50.00 dólares o su equivalente en cuotas. No se podrán mantener inversiones que equivalgan a menos de una cuota de participación. () k) Medios y Horario de atención: () Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente ("Día de Atención") y se les asignará el valor cuota que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en la presente	4. OTROS ASPECTOS PARTICULARES DEL FONDO () f) Monto mínimo de permanencia: US\$ 50.00 dólares o su equivalente en cuotas. () k) Medios y Horario de atención: () Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente ("Día de Atención") y se les asignará el valor cuota que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en la presente sección 4. ()